TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-57/2019

DENUNCIANTE:
COMISIÓN ESPECIAL DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y DEBATES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

DENUNCIADOS:
JAIME BONILLA VALDEZ Y OTROS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS:
IEEBC/UTCE/PES/88/2019 Y ACUMULADOS

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a trece de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, mediante la cual informa la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, la recepción del escrito signado por Jaime Bonilla Valdez, mediante el cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones, en esta ciudad de Mexicali, Baja California.

Por lo que con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 64 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, se dicta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Téngase por recibido el documento aludido en la cuenta y agréguese al presente expediente, para que obre como legalmente corresponda.

SEGUNDO. Téngase al denunciado Jaime Bonilla Valdez, señalando como domicilio procesal el indicado en su escrito de cuenta.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracción II de la Ley Electoral del

Estado de Baja California; 63, 66, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **Leobardo Loaiza Cervantes,** ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS